

AVISO DE CONVOCATORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN PROFESIONALES DE LA SALUD

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales con ocasión del Contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016 y de conformidad con las recomendaciones impartidas por el Consejo Directivo según los Acuerdos 02 y 03 del año 2016, emplea todos los recursos necesarios para efectuar la contratación de los servicios de salud intramural a fin de garantizar la prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad, se permite convocar **AUXILIARES DE ENFERMERIA** para prestar sus servicios al interior de los Establecimientos Carcelarios del Orden Nacional, que se relacionan a continuación:

| CODIGO ERON | ERON | DIRECCIÓN | REGION | HORAS FALTANTES |
|-------------|-------------------|---|-----------|-----------------|
| 314 | EPMSC SANTA MARTA | CALLE 24 No. 17A-36, Santa Marta Magdalena | NORTE | 192 |
| 227 | EPMSC BUGA | Carrera 16 n°32-97 barrio el jardín, Buga Valle | OCCIDENTE | 192 |
| 127 | EPMSC VILLETA | Cra 6 N. 3-160, Villeta Cundinamarca | CENTRAL | 192 |

OBJETO A CONTRATAR, El oferente se compromete a prestar sus servicios profesionales como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el **LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS** hasta por **96 o 192** horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de duración de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales será hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), o hasta que se implemente de manera gradual el nuevo modelo de atención en salud con base en lo establecido en la Resolución No. 3595 del diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), lo que suceda primero, contados a partir de la aprobación de las respectivas garantías, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar los documentos soporte y carta de presentación: La fecha límite para presentar ofertas será **hasta el 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**



HONORARIO MENSUAL:

| PERFIL | HORAS | VALOR MENSUAL |
|------------------------|-------|----------------|
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA | 192 | \$2.108.953,96 |

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Los profesionales interesados en la convocatoria deben allegar los documentos obligatorios (que se relacionan a continuación), junto con la hoja de vida y la carta de presentación.

| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS |
|---|
| Hoja de vida actualizada |
| Fotocopia de la cedula ampliada al 150% |
| Fotocopia del Diploma o Acta de Grado Bachiller |
| Fotocopia del Diploma de Estudios Profesionales |
| Soporte de inscripción a RETHUS |
| Tarjeta profesional y/o equivalente |
| Fotocopia del Rut |
| Certificado de afiliación EPS |
| Certificado de afiliación Fondo de pensiones |
| Certificado de antecedentes Disciplinarios de Procuraduría, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría y Certificado de antecedentes penales de la Policía |
| Formato de Identificación de vinculados personas naturales, el cual debe descargarse del link: http://www.fiduprevisora.com.co/documents/FiduconsorcioPPL/Otros%20documentos%20de%20interes/Identificacion%20de%20Vinculados%20personas%20naturales.pdf |

Nota: La falta de documentos obligatorios con llevará la NO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA por parte del Consorcio PPL2017.

2. Los documentos deberán ser enviados a los correos que se relacionan a continuación según la regional que corresponda:

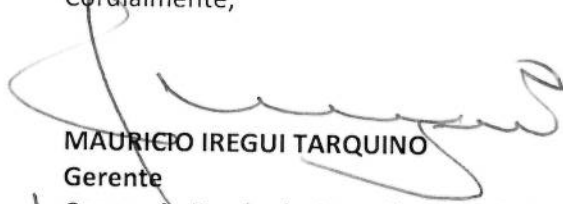
| REGIONAL | CORREO | ASUNTO |
|-----------|----------------------------------|-------------------------------|
| NORTE | t_jpramirez@fiduprevisora.com.co | CONVOCATORIA PPL OCTUBRE 2017 |
| OCCIDENTE | | |
| CENTRAL | t_jocampo@fiduprevisora.com.co | CONVOCATORIA PPL OCTUBRE 2017 |

3. El Consorcio PPL 2017, remitirá la hoja de vida con todos los soportes a la USPEC, para su respectiva instrucción para adelantar la contratación.

4. La convocatoria se encuentra dirigida a aquellos profesionales que NO tienen Orden de Prestación de Servicios vigente con el Consorcio Fondo Atención en Salud PPL 2017.
5. El futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los requisitos precontractuales establecidos por el Consorcio PPL 2017 y el Establecimiento Carcelario.

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;



MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente

Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017

Proyectó: Juan Pablo Ramírez Cano - Abogado Consorcio PPL 2017

Revisó: Fabián Leonardo Leguizamón Garzón - Coordinador Jurídico Consorcio PPL 2017



